

# Abuso sexual infantil: Fenómeno psicosocial y marco regulatorio.

**Código: 370**

## **Descripción:**

Este curso pretende que los participantes conozcan y manejen el marco regulatorio de los delitos de abuso infantil y sus implicancias psicológicas, y aportar herramientas para la mejor elección de la protección o tutela jurisdiccional más adecuada para un NNA víctima de abuso sexual. El programa que se presenta fue revisado por Carolina Puyol, quien es Jefa de Formación de la Fundación Amparo y Justicia, junto a su equipo técnico.

## **Destinatarios:**

Escalafón Primario (Jueces con competencia de familia y penal) y Escalafón Secundario (Consejeros Técnicos)

## **1. De los objetivos del curso:**

### **A. Objetivo general:**

Que los alumnos conozcan y comprendan las implicancias psicológicas y legales del abuso sexual infantil en sus variadas formas para que esos factores sean ponderados correctamente para la decisión y el abordaje del ASI en el contexto judicial.

### **B. Objetivos específicos:**

- Identificar aspectos generales sobre la violencia sexual, caracterización, intervenciones profesionales, intervención en crisis, evaluación y reparación del daño, intervenciones forenses, preventivas, victimización secundaria.
- Identificar indicadores de impacto psicológico que permiten evaluar la existencia de daño y cuantificar el mismo en los niños víctimas de abuso sexual.
- Diferenciar características de abusos sexuales flagrantes, de ocurrencia mediata, de ocurrencia de larga data y las consecuencias psicológicas, conductuales y emocionales que es posible identificar en los niños.
- Comprender las exigencias, dificultades y desafíos que el respeto a los derechos del niño impone respecto de la investigación de los delitos sexuales en que son víctima.
- Identificar los elementos psicológicos que permiten valorar la credibilidad del relato de un niño víctima de abuso sexual.

- Desarrollar las habilidades que resultan necesarias para la intervención judicial de acuerdo a las necesidades evolutivas de los afectados, sus realidades contextuales y sus necesidades de protección frente a tales eventos.
- Identificar las posibilidades legales de protección o tutela jurisdiccional de un niño víctima de abuso sexual.

## 2. Los contenidos del curso son:

Unidades de aprendizaje	Contenido
<b>A. Aspectos generales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consideraciones generales sobre la violencia sexual               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Las agresiones sexuales y variables socioculturales.</li> <li>○ Representación social de las agresiones sexuales contra niñas y adolescentes.</li> </ul> </li> <li>• Caracterización de la violencia sexual.               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fenomenología y tipología de las agresiones sexuales.</li> <li>○ Consecuencias psicosociales de las agresiones sexuales a corto plazo y a largo plazo.</li> <li>○ Psicopatología de la agresión sexual.</li> <li>○ El fenómeno de la retractación</li> </ul> </li> <li>• Intervenciones profesionales en violencia sexual               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Intervenciones psicológicas en el ámbito victimológico.</li> <li>○ Intervención en crisis con la víctima y su familia.</li> <li>○ Evaluación de daño.</li> <li>○ Terapia reparatoria con víctimas de agresiones sexuales.</li> </ul> </li> <li>• Intervenciones forenses en agresión sexual               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Evaluación de credibilidad de la víctima.</li> <li>○ Evaluación psicológica del imputado.</li> <li>○ Otras intervenciones forenses</li> </ul> </li> <li>• Victimización secundaria.               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Secuelas emocionales provocadas por la victimización secundaria.</li> </ul> </li> </ul>
<b>B. Aspectos procesales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formas de iniciar el procedimiento.</li> <li>• Momento en que se toma declaración al niño. Necesidad de disminuir el número de entrevistas a un niño víctima, atendido la victimización secundaria y la posibilidad de retractación.</li> <li>• Necesidad y conveniencia de que el niño concorra al juicio oral.</li> <li>• Necesidad de un informe de credibilidad de relato vs. mejor calidad de información a través de una entrevista investigativa única.</li> </ul>
<b>C. Ámbito Penal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Parte especial: delitos sexuales comprendidos bajo el concepto “abuso infantil”</li> <li>• Modelo de los delitos contra la libertad sexual (niños mayores de 14 y menores de 18).</li> <li>• Modelo de los delitos contra la indemnidad sexual (niños menores de 14 años).</li> <li>• Delito de violación.</li> </ul>

- |  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Delito de robo con violación.</li><li>• Delito de homicidio con violación.</li><li>• Delito de estupro.</li><li>• Abusos sexuales (relación concursal con delito de violación).</li><li>• Incesto.</li><li>• Producción y comercialización de material pornográfico (relación concursal con anteriores delitos).</li><li>• Pornografía infantil (nuevo art. 366 quinqués: 374 bis).</li><li>• Delito de corrupción de menores (sodomía).</li><li>• Delito de favorecimiento a la prostitución.</li></ul> |
|--|

### **3. Metodología:**

Curso presencial, para grupos de hasta 30 alumnos, que combina en su metodología lecciones expositivas, con la interacción entre docentes y alumnos y la ejercitación de conocimientos relevantes.

### **4. Evaluación:**

De acuerdo a lo señalado en el artículo 68 del Reglamento General de la Academia Judicial, "Los cursos del programa de perfeccionamiento serán objeto de evaluación de reacción y de aprendizaje".

Las evaluaciones de aprendizaje tendrán por finalidad únicamente retroalimentar al alumno, a los docentes y a la propia Academia respecto del proceso de aprendizaje."

Asimismo, sobre aprobación de los cursos, el artículo 67 del citado Reglamento señala que "Para aprobar un curso del programa de perfeccionamiento, se requiere acreditar la participación efectiva en todas las actividades presenciales que éste contemple o haber completado todas las que integran uno virtual."

### **5. Posibilidad de certificación.**

Certificación dirigida a los/as integrantes del escalafón primario y consejeros/as técnicos/as, para que, en un horizonte de 4 años, a partir de 2020, un/a alumno/a pueda acceder a una certificación de especialización en materia de Infancia, siempre y cuando hubiere realizado, cada año, uno de los cursos que ofreceremos en la materia y que uno de ellos, a lo menos, sea un curso virtual.

Además, para obtener dicha certificación después de haber aprobado los 4 cursos, será necesario que el/la interesado/a haya obtenido, a lo menos, una nota 5,0 en cada una de las respectivas evaluaciones. Por este motivo, y de manera excepcional, la persona que desee obtener esta certificación, deberá completar los instrumentos de evaluación del respectivo curso con su número de RUT.

## **6. Duración y distribución horaria del curso:**

La duración del curso será de 24 horas y se desarrollará en 3 días.

## **7. Del cupo:**

El número de alumnos no será superior a **30** ni inferior a **15**.